

BAURA, Eduardo, DEL POZZO, Massimo, *Diritto e Norma nella Liturgia, Monografie Giuridiche 45, Pontificia Università della Santa Croce, Giuffrè Editore, Milano 2016, 357 págs. ISBN 978-88-1421-588-9.*

El presente estudio de derecho litúrgico se ubica en el marco del *XX Convegno di Studi* de la Facultad de Derecho Canónico de la Santa Croce, realizado en abril del año 2016. Los autores son *Eduardo Baura*, profesor ordinario de Parte General del Derecho Canónico, y *Massimo del Pozzo*, profesor extraordinario de Derecho Constitucional Canónico, ambos docentes en esta Universidad.

La elección del tema de dicho congreso, es un desafío y una provocación, en un momento en que el derecho canónico se halla involucrado en el estudio de la importante reforma del proceso de nulidad matrimonial. Sin embargo, es necesario que la ciencia jurídica, se ocupe del problema real de la comunidad donde actúa, dado que la tarea del especialista del derecho de la Iglesia no puede reducirse a la búsqueda de soluciones contingentes e inmediatas a nivel operativo, sino que debe guardar cierto aspecto intrínseco del mismo.

El escrito se estructura en diez capítulos que presentan las ponencias hechas a lo largo de las dos intensas jornadas de trabajo. La secuencia de las ponencias, van de lo general a lo particular, matizando dichos aspectos con referencias de la constitución apostólica *Sacrosanctum Concilio*, aspectos de la *dimensión histórica de la normativa litúrgica y las costumbres*, como también las fuentes del derecho y la liturgia en ambos Códigos (canon 214 CIC y canon 17 CCEO).

La dimensión social de la liturgia, sobre la base de la constitución conciliar, remite a la imagen de un pueblo sacerdotal que, bajo la asistencia del Espíritu Santo, vive la dimensión sacramental y hace una experiencia de Dios por medio de la liturgia, en la que debe afrontar y superar algunos desafíos.

El intrínseco deber de la liturgia y la ciencia jurídica nos delimitan el curso por el cual transcurren la vida de los fieles, y su forma más plena de experiencia cultural; por ello es conveniente tener siempre presente los aspectos jurídicos y antijurídicos del culto litúrgico, con los matices que le son propios, como también distinguir que los fieles son sujetos de derecho y que son guiados por una autoridad eclesiástica que los conduce, para que con una conciencia plena puedan participar activamente de la liturgia, sabiendo cuáles son las normas que rigen

al culto sagrado, teniendo en cuenta que la liturgia es el corazón de la vida de la comunidad cristiana, como también, un bien jurídico y un derecho de los fieles y de la comunidad.

Por lo tanto, es menester del derecho de la Iglesia procurar que todos sus fieles sean instruidos en una sencilla y clara conciencia de la normativa eclesial, pues constituye un derecho propio para vivir el culto sagrado con una conciencia plena, activa y participativa. Siendo esto, un aporte fundamental de la obra que se ha presentado.

HERNÁN ALBERTO GÓMEZ PÉREZ